

La plataforma de trabajo tendrá una anchura mínima de 0,60 metros y protección perimetral por medio de barandillas a 0,90 y 0,45 m con el correspondiente rodapié, pudiendo utilizarse redes de seguridad o cinturón anticaídas (arnés).



IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

- Caídas de personas al mismo nivel.
- Deslizamiento por apoyo incorrecto.
- Caídas de personas a distinto nivel.
- Caída de herramientas y/o material.
- Caída del andamio con lona por efecto vela.
- Vuelco o desplome del andamio.
- Sobreesfuerzos.
- Golpe por objetos o herramientas.
- Atrapamientos durante el montaje.
- Electrocutación (proximidad de tendidos eléctricos).
- Enfermedades no detectadas (epilepsia, vértigos, etc).



Instituto Regional de Seguridad
y Salud en el Trabajo
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER

Comunidad de Madrid

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
C/ Ventura Rodríguez, nº 7. 28008 Madrid
Teléfono: 900 713 123 Fax: 914 205 808
www.madrid.org



INFORMACIÓN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN

ANDAMIOS METÁLICOS TUBULARES



La Suma de Todos



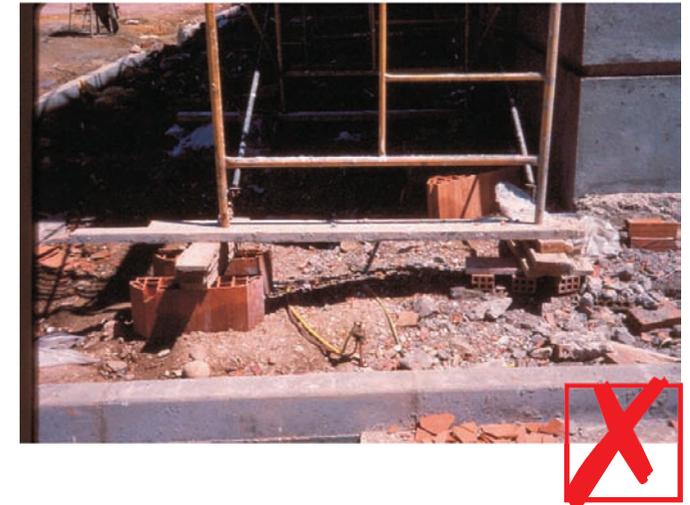
Comunidad de Madrid



La comunicación entre las plataformas de trabajo se realizará mediante escaleras interiores. El andamio dispondrá de los correspondientes arriostramientos.



El andamio dispondrá de los correspondientes apoyos.
El pie del andamio dispondrá de placa base y husillo de nivelación.



No se utilizarán como apoyo elementos cerámicos, sacos, etc.

